

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2017-00071-00 - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE.
Demandante: DULCELINA REYES PARDO y LUÍS ANTONIO PARDO CUADRADO
Demandados: INVERSIONES MINERAS Y AGROINDUSTRIALES S.AS.
MELBA PILAR PARDO VEGA
MARIO HUSSID FERRO
CARLOS ALBERTO MEJÍA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se puede constatar que, el señor Ingeniero RODOLFO ALEXANDER SIERRA CASTILLO en su calidad de Auxiliar de la Justicia, en audiencia de septiembre tres (03) de dos mil veintidós (2022); dadas las circunstancias, se reconoció como tal para que ratificara la pericia realizada por el señor Auxiliar JAIME EDUARDO ESCANDÓN CORTES o la modificara si fuese del caso; para lo cual, se le concedió el término de cinco (05) días. Como quiera que a la fecha no ha dado cumplimiento a la misión encomendada, se le requiere para que en el término de diez (10) días, allegue el dictamen pericial, so pena de la imposición de las sanciones a que haya lugar.

Ofíciense en tal sentido al Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Enero 20 de 2023 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 001 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO